

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 10 de Marzo de 2006

Nº 17.335

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 320 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 367 del 28/02/06 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	1057
S.G.G. Nº 369 del 02/03/06 - Decreto Nº 63/06. Modificatoria de equivalencia remunerativa - nivel Director General del SAF	1058
S.G.G. Nº 372 del 02/03/06 - Contrato de Prestación de Servicio de Limpieza: Coordinador General de la Delegación Casa de Salta y la Firma SAFEGUARD S.R.L.	1058

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. Nº 362 del 28/02/06 - Rechaza recurso de revocatoria	1059
M.HA. y O.P. Nº 363 del 28/02/06 - Rechaza recurso jerárquico. Sr. Armando Marcelo Eckhardt	1059
M.HA. y O.P. Nº 364 del 28/02/06 - Deniega por inadmisibilidad formal recurso. Sr. Jorge Rafael García	1059
M.HA. y O.P. Nº 365 del 28/02/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Enrique Horacio Pastrana	1059
M.HA. y O.P. Nº 366 del 28/02/06 - Rechaza recurso jerárquico. Sr. Héctor Dardo Barrionuevo	1059
S.G.G. Nº 368 del 02/03/06 - Decreto Nº 100/99. Aclaratoria designación de personal en cargo político. Sra. Eliana Maira Maluf	1059
S.G.G. Nº 370 del 02/03/06 - Prórroga de contrato de locación de servicios. Arq. José Esteban Gómez	1060
S.G.G. Nº 371 del 02/03/06 - Designación de personal en cargo político. Srta. Carolina Rojo	1060

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4623 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 14/06	1060
Nº 4622 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 13/06	1060
Nº 4591 - Banco de la Nación Argentina Nº INM - 1054	1061

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 4606 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 09/2006	1061
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 4587 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 09/06	1061
Nº 4586 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 08/06	1062
Nº 4585 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 06/06	1062
Nº 4584 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 07/06	1062

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 4581 - Rafael Angel Cadena - Expte. Nº 34-6.618/05	1063
Nº 4544 - Bandeira, Gabriel - Expte. Nº 34-6.410/05	1063

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4597 - I.P.V. Sres. Héctor S. Cardozo y E. Boico c/Res. Nº 840/05	1063
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

Nº 4567 - Secret. Medio Ambiente y Dilo. Sustentable - Expte. Nº 119-9.219/04 (Paso de Castellano y Naranjo - Quebrachal - Paso de la Cruz - Dpto. Anta)..... 1064

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 4617 - Carlos Rogelio Villa - Causa Nº 62/5 1065
 Nº 4616 - Roberto Carlos Méndez - Causa Nº 66/5 1065

SUCESORIOS

Nº 4620 - Daniela o Danielle Lechevanton - Expte. Nº 145.127 1065
 Nº 4619 - Avaca, Marcelo Ramón - Expte. Nº 13.875/04 1066
 Nº 4618 - Guaimás Ebangelisto Segundo - Expte. Nº 2-104.644/04 1066
 Nº 4615 - Ontiveros, Rigoberto - Expte. Nº 59.646/00 1066
 Nº 4614 - Ledesma, Mario Darío - Wamsiedler, Antonia - Expte. Nº 138.804/05 1066
 Nº 4613 - Mora, Ignacio - Expte. Nº 139.548/05 1066
 Nº 4612 - Pereyra, Enrique - Expte. Nº 132.567/05 1067
 Nº 4611 - Fernández Acevedo, Diógenes Alberto - Expte. Nº 132.979/05 1067
 Nº 4608 - Liendro, Sergio Adolfo - Expte. Nº 141.056/05 1067
 Nº 4605 - Cañizares, José María - Expte. Nº 001.561/02 1067
 Nº 4594 - Silvera, Juan Hilario - Expte. Nº 2-103.967/04 1067
 Nº 4579 - Balberdi, Santos y Paz, Mercedes - Expte. Nº 15.283/05 1068
 Nº 4577 - Lamas, Mario Teodoro - Expte. Nº 140.827/04 1068
 Nº 4574 - Rubio, Teresa - Expte. Nº 139.635/05 1068
 Nº 4573 - Riveros, Silvio Andrés - Expte. Nº 135.635/05 1068
 Nº 4572 - Lee Gallo, Marta Elena - Expte. Nº 142.617/05 1068
 Nº 4561 - Espinoza, Ernesto Horacio - Expte. Nº 1-130.728/05 1069
 Nº 4560 - Gallardo, Adoración - Expte. Nº 137.729/05 1069
 Nº 4557 - Lerma, Ricardo - Expte. Nº 57.309/02 1069
 Nº 4555 - Vilte, Cruz - Expte. Nº 104.369/04 1069
 Nº 4543 - Giaccagli, Gualterio - Expte. Nº 135.871/05 1069
 Nº 4538 - Medina, Gervasio y Aylan, Victoria - Expte. Nº 43.933 1070

EDICTO DE MINA

Nº 4448 - Francisco 1º - Expte. Nº 18.048 1070

REMATES JUDICIALES

Nº 4621 - Por Rubén E. Cajal - Juicio Expte. Nº 58.939/00 1070
 Nº 4604 - Por Mónica Susana Galli - Juicio Expte. Nº 26.516/01 1071
 Nº 4603 - Por Mónica Susana Galli - Juicio Expte. Nº 81.051/03 1071
 Nº 4602 - Por Mónica Susana Galli - Juicio Expte. Nº 8.453/03 1071
 Nº 4601 - Por Mónica Susana Galli - Juicio Expte. Nº 24.257/01 1071
 Nº 4583 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. Nº C-38.206/99 1072
 Nº 4558 - Por María del Milagro Cagna Vallino - Juicio Expte. Nº 80.565/03 1072

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 4523 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Coronel Moldes vs. Am, Tomás Jorge - Expte. N° 135.175/05	1072
N° 4511 - Olivera, Alberto y Bordón, Patrocinia Florinda vs. Escalera, Manuel Eleuterio y Otros - Expte. N° 004.446/05	1073

EDICTOS JUDICIALES

N° 4600 - Consorcio Barrio Docente vs. Molina de Pipo, Carmen - Expte. N° B-83.299/96	1073
N° 4564 - Rafael A. Laguna y Matías R. Laguna - Expte. N° 87.209/4	1073

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 4514 - EDESA S.A.	1074
---------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 4609 - Agro Inversora Mojotero S.R.L.	1075
N° 4607 - Catedral S.R.L.	1075

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 4610 - Centro de Taximetrías de la Ciudad de Tartagal, para el día 28/04/06	1076
--	------

RECAUDACION

N° 4624 - Del día 09/03/06	1076
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Por ello,

Salta, 28 de Febrero de 2006

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

DECRETO N° 367

Secretaría General de la Gobernación

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 28 de febrero del 2006.

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 28 de febrero del 2006, y;

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 2 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 369

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 63/06; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma se aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación;

Que en dicha planta se incluye el cargo de Sub Administrador del SAF de la Gobernación con Nº de Orden 2 debiendo establecerse el nivel de equivalencia asignado para el caso particular de su cobertura;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase la equivalencia remunerativa prevista en el apartado 3 del Artículo 3º del Decreto Nº 63/06 con respecto a la asignación del cargo Nº de Orden 2 del SAF de la Gobernación, correspondiendo el nivel de Director General, a partir del día 1º de marzo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 2 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 372

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 02-14.105/05, Reftes. 3, 1, 2 y 4

VISTO el Contrato de Prestación de Servicio de Limpieza firmado entre el Coordinador General de la Delegación Casa de Salta, y la Firma SAFEGUARD S.R.L., representada por el señor Francisco Julián, en carácter de Socio Gerente de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se contrata a la citada Firma a efectuar el servicio de limpieza del edificio sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal, a fin de conservarlo en adecuadas condiciones de limpieza y uso;

Que rola en autos la intervención del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación.

Que a fs. 138 y 139 la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos tomó la intervención correspondiente.

Que el Organismo contratante manifiesta que dicha contratación se encuadra en el Artículo 13, inc. g) de la Ley Nº 6838.

Que la Secretaría de Finanzas tomó la intervención que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Prestación de Servicio de Limpieza firmado entre el Coordinador General de la Delegación Casa de Salta y la Firma SAFEGUARD S.R.L., representada, en carácter de Socio Gerente, el señor Francisco Julián, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Déjase establecido que con respecto al ajuste previsto en la cláusula Décima Primera, rigen los artículos 40º de la Ley Provincial Nº 6838 y 44º de su Decreto Reglamentario Nº 1448/05 y concordantes, que regulan las contrataciones del Sector Público Provincial.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 04 - Delegación Casa de Salta. Ejercicio 2.006.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 362 – 28/02/2006 – Expte. N° 01-85.140/05 Original, Cde. 1 y Referente 1

Artículo 1º - Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por los Sres. Verónica Inés Ortega, Liliana R. Alonso, Miriam Elizabeth Cazón, Alba Cristina Antár, Isabel Clímaco, Víctor R. Soria, Norma Polo, María Valdiviezo, Delina Pimentel, Marta Ruiz de Toso, Jorge A. Córdoba, Sergio Gustavo Pineda, Silvia Susana Arce, Miguel Angel Pérez, John T. Copa, Graciela N. Maldonado, Sergio Daniel Castillo, Aurora Cristina Figueroa, Inés M. Moreno, Javier M. Berretoni, Natalia Montañés, Silveria Chaile de Guanca, Rosa Herrera, Pedro Mamani, Oscar Plaza, María I. Morosini, Augusto E. Santillán, Benito Antonio Nuncia, Luís Bartolomé Gil, Aída Candelaria Rojas, Hermenegildo Borjas, Marcelo D'Annunzio, Néstor Morales, Antonio Mansilla, María Alicia Caballero, María Natividad Alsina, Claudia Adriana Tapia, Marcela Lilian Casale, Carlos Alberto Solá Argarañaz, Patricia Bravo, Irma Ester Muñoz de González, Mercedes Yporre, Ciro Yapura, Lorenzo Castillo y Luis Funes en contra del Decreto N° 1175/05, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 363 – 28/02/2006 – Expte. N° 22-272.675/03 Orig., Cde. 1, 2 y Ref. 1; 22-275.393/03; 001-85.508/05

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Armando Marcelo Eckhardt en con-

tra de la Resolución N° 210/05 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 364 – 28/02/2006 – Expte. N° 33-181.259/05 Original y Cde. 1 y 2

Artículo 1º - Deniégame por inadmisibilidad formal el recurso interpuesto por Jorge Rafael García contra la Resolución N° 1.198/05 de la Dirección de Vialidad de Salta.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 365 – 28/02/2006 – Expte. N° 22-179.130/93 Original y Cdes. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 001-85.712/05 y Cde. 1

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Enrique Horacio Pastrana contra el Decreto N° 2357/05, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 366 – 28/02/2006 – Expte. N° 22-287.220/04 Original, Cdes. 1, 2 y 11-71.381/05

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Héctor Dardo Barrionuevo en contra de la Resolución N° 164/05 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) – David – Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 368 - 02/03/2006

Artículo 1º - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la Sra. Eliana Maira Maluf - DNI N° 28.818.314, corresponde a cargo político nivel 2 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, con vigencia al día 1º de Marzo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 04 - Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 370 - 02/03/2006

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 1º de enero de 2006 y por el término de un (1) año el contrato de locación de servicios celebrado entre la Subsecretaría de Deportes y el Arq. José Esteban Gómez - DNI N° 8.172.775 aprobado por Decreto N° 227/05.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 01 - CA 14 - Ejercicio vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 371 - 02/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Srta. Carolina Rojo, D.N.I. n° 18.662.971, en Cargo Político - Nivel 3 - de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Ejercicio vigente.

ROMERO - Medina

El Anexo que forma parte del Decreto N° 372, se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Re-partición

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.623

F. N° 165.826

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 14/06

Expte. N° 152-40.289/06

Contratación de Productos Alimentarios Fraccionados

(30.000 Bolsones de Emergencia)

Fecha de Apertura: Día 23 de marzo de 2006 - horas 11:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Centro de Atención Integral.

Precio Tope: \$ 390.000 (Pesos trescientos noventa mil)

Precio de Pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco)

Venta de Pliegos: Hasta el día 22/03/06 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Ernesto Juan Arriagada

Jefe Sub-Prog. Compras

Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 30,00

e) 10/03/2006

O.P. N° 4.622

F. N° 165.826

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 13/06

Expte. N° 152-40.650/06

Contratación Productos Alimentarios Fraccionados

71.550 Bolsones - 6ta. Entrega

Fecha de Apertura: Día 23 de Marzo de 2006 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal.

Precio Tope: \$ 1.645.650 (Pesos un millón seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta).

Precio de Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos).

Venta de Pliegos: Hasta el día 22/03/06 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Prog. Compras
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 13/03/2006

O.P. N° 4.591 F. N° 165.776

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1054, para los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario en general, sillas y tandems" en el edificio sede de la sucursal Salta (Anexo Anses).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/03/06 a las 12:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 42.000.- + IVA

Valor del Pliego: \$ 50.-

Noemí Ester Imparato
Jefe de Departamento

Imp. \$ 120,00 e) 09 al 14/03/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 4.606

F. N° 165.794

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 09/2006

Para la Adquisición de

"Dos (2) Cargadores Frontales sobre Neumáticos"

Presupuesto Oficial: \$ 650.000,00

Expediente: N° 33-181.787.-

Apertura: 21 de Marzo del 2.006 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) / Salta - TE (0387) 431 - 0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 500,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 20-03-2.006 inclusive.

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 30,00 e) 10/03/2006

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 4.587

F. N° 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 09/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición N° 142/06

Expediente N° 50-11.454/06 - "Adquisición de Medicamentos varios, material odontológico, de cura-

ción y descartables con destino a Departamento Sanidad”.

Fecha de Apertura: 22 de Marzo de 2.006 - 11:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00.-

Pliegos Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras - Av. Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez

Alcaide Mayor

Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.

A Cargo Dccion. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 09 y 10/03/2006

O.P. Nº 4.586

F. Nº 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 08/06 – Con Precio Testigo

Disposición Nº 141/06

Expediente Nº 50-11453/06 – “Adquisición de Artículos de Limpieza con destino a Unidades Carcelarias de la Provincia”.

Fecha de Apertura: 22 de Marzo de 2006 – 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen Nº 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123) – Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez

Alcaide Mayor

Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.

A Cargo Dcción. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 09 y 10/03/2006

O.P. Nº 4.585

F. Nº 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 06/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición Nº 139/06

Expediente Nº 50-11451/06 – “Adquisición de Carne Vacuna y Mondongo con destino a Unidad Carcelaria Nº 1 y dependencias”.

Fecha de Apertura: 21 de Marzo de 2006 – 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen Nº 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123) – Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez

Alcaide Mayor

Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.

A Cargo Dcción. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 09 y 10/03/2006

O.P. Nº 4.584

F. Nº 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 07/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición Nº 140/06

Expediente Nº 50-11452/06 – “Adquisición de Vi-veres Secos y Frescos con destino a Unidad Carcelaria Nº 1 y dependencias”.

Fecha de Apertura: 21 de Marzo de 2006 – 11:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 39.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123) – Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez
Alcaide Mayor
Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.
A Cargo Deción. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 09 y 10/03/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.581

F. N° 165.757

Ref. Expte. N° 34-6.618/05

Rafael Angel Cadena D.N.I. N° 16.308.414, copropietario del inmueble Catastro N° 3890, Fracción "C" - "Finca Santa Rosa", Dpto. Chicoana, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo perforado, con una dotación de 21,00 l/s., con un volumen anual de 0,52 Hm³, para irrigación de 40 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4560 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 27 de Febrero de 2006.

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/03/2006

O.P. N° 4.544

F. N° 165.717

Ref. Exptes. N° 34-6410/05

El Señor Gabriel Bandeira, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "Bandeira Hermanos S.A.", que resulta propietaria de la Matrícula N° 8774 del Dpto. de Gral. Güemes, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 900 ha con un caudal de 742,500 lis./seg. con aguas del río Lavayén mediante bombeo. Dicha concesión será de ejercicio eventual cf. C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. N° 69, 201 y 51 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° ciudad. Salta, 28/11/2005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/03/2006

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.597

F. v/c N° 10.647

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a los Sres. Héctor Segundo Cardozo, (D.N.I. N° 13.640.758) y Elena Boico (D.N.I. N° 16.502.530), Legajo C - 1992 de Salta - Capital, de la Resolución IPV N° 840 del 01/12/05, dictada respecto del inmueble identificado como Monoblock U1 - Departamento D-2, del Grupo Habitacional designado como "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 01 de Diciembre de 2005

RESOLUCION Nº 840

VISTO, el legajo C- 1992 de la localidad de Capital, de los Sres. Cardozo Héctor Segundo, D.N.I. Nº 13.640.758 y Boico Elena, D.N.I. Nº 16.502.530;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Cardozo / Boico fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. Nº 2087 de fecha 14/04/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", identificada como Monoblock U1 - Departamento D-2, de la Localidad de Salta Capital;

Que a fs. 65 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 65/vta. se expide en los siguientes términos: "...Ante la falta de pago reiterada y a las también reiteradas intimaciones de pago desoídas, entiendo cabe dictar la pertinente resolución que revoque la adjudicación...."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 66 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Cardozo/Boico;

Por ello y, en uso de las facultades otorgada por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**RESUELVE:**

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 2087 de fecha 14/04/89, de los Sres. Cardozo Héctor Segundo, D.N.I. Nº 13.640.758 y Boico Elena, D.N.I. Nº 16.502.530 sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", identificada como Monoblock U1 - Departamento D-2; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-1992 de la Localidad Salta Capital.

Artículo 2º - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen

a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 7 de Marzo de 2006.
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 174,00

e) 09 al 13/03/2006

**CONVOCATORIA A
AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. Nº 4.567

F. Nº 165.733

**Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable****Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 3.182 ha de tierras para ser destinadas a ganadería y agricultura, en las fincas denominadas "Paso de Castellano y Naranja", "Quebrachal" y "Paso de la Cruz", inmuebles identificados como Matriculas Nº 486, 627 y 682 del Departamento Anta, Expte. Nº 119-9219/04, solicitada por el Sr. Alejandro Pini en representación de la firma "Estancias y Colonias Trenel S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 24 de Marzo del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esq. Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 22 de Marzo de 2006.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/03/2006

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 4.617

R. s/c N° 11.895

Cámara IV en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Carlos Rogelio Villa, argentino, soltero, nacido el 18/10/1965, en Embarcación (Prov. de Salta), hijo de Jacobo y Lucía Cavaría, D.N.I. N° 17.582.477, domiciliado en Manzana 9, casa 1 del Barrio Democracia de Embarcación, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Simple Agravado por la Guarda (Arts. 119, 1º y último párrafo en función del inc. b, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Disponiendo... III) Disponiendo... IV) De forma. Fdo.: Dr. Angel Amadeo Longarte, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal - En FERIA. Dr. Carlos Nieva - Dr. Abel Fleming, Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal en FERIA. Ante mí Dr. César A. Torres Maldonado, Secretario. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10/03/2006

O.P. N° 4.616

R. s/c N° 11.894

Cámara IV en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Roberto Carlos Méndez, apodado "Pomelo", argentino, soltero, nacido el 25/06/80 en Salta Capital, hijo de Raúl Hugo y de María Clara Godoy, D.N.I. N° 27.905.512, domiciliado en Coronel Moldes N° 505 de esta ciudad, a la pena de Tres Años y Cuatro

Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por Escalamiento, en los términos de los arts. 167 inc. 4º en función del art. 163 inc. 4º, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Declarando a Roberto Carlos Méndez, de las demás condiciones personales rolantes en autos Reincidente por Segunda Vez en orden a los antecedentes condenatorios que registra y de conformidad a lo prescripto por el art. 50 del Código Penal. III) Disponiendo... IV) Disponiendo... V) Cópiese y Regístrese. Fdo.: Dr. Abel Fleming, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal en FERIA. Dr. Angel Amadeo Longarte y Dr. Carlos Nieva, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal en FERIA. Ante mí: Dr. César A. Torres Maldonado, Secretario de Cámara Primera en lo Criminal en FERIA. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10/03/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 4.620

F. N° 165.821

La Dra. María Cristina de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Daniela o Danielle Lechevanton s/Sucesorio" - Expte. N° 145.127, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que, dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días. Salta, 3 de Marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.619

F. Nº 165.820

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano Nº 24, de la ciudad de Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Illescas en los autos caratulados: "Seyde, Noemí Crecencia s/Sucesorio de Avaca, Marcelo Ramón", Expte. Nº 13.875/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 3 de Marzo de 2006. Dra. Estela Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.618

R. s/c Nº 11.896

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Gral. Güemes Nº 1061 - Ciudad, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Guaimás, Ebangelisto Segundo - Sucesorio" - Expte. Nº 2-104.644/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Febrero de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.615

F. Nº 165.818

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Ontiveros, Rigoberto - Sucesorio", Expte. Nº 59.646/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 1º de Marzo de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.614

F. Nº 165.817

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Ledesma, Mario Darío; Wamsiedler, Antonia - Sucesorio", Expte. 138.804/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 28 de Noviembre de 2005. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Salta, Diciembre 06 de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.613

F. Nº 165.816

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Mora, Ignacio - Sucesorio" Expte. Nº 139.548/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.612

F. N° 165.805

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Pereyra, Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 132.567/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de Febrero de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.611

F. N° 165.804

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados "Fernández Acevedo, Diógenes Alberto - s/Sucesorio" Expediente N° 132.979/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 02 de Marzo de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.608

F. N° 165.796

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en los autos caratulados "Liendro, Sergio Adolfo s/Sucesorio" - Expte. N° 141.056/05, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 7 de Marzo de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.605

F. N° 165.793

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Sucesorio de Cañizares, José María (1/09/05)", Expediente N° 001561/02; cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 22 de Febrero de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.594

R. s/c N° 11.893

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Silvera, Juan Hilarario - Sucesorio", Expte. N° 2-103.967/04, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Diciembre de 2.005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.579

F. Nº 165.755

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía - Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de 1º Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de Balberdi, Santos y Paz, Mercedes", Expte. Nº 15.283/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Tartagal (Salta), 1 de Diciembre de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.577

F. Nº 165.751

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez -, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Lamas, Mario Teodoro s/Sucesorio", Expte. Nº 140.827/04, declara abierto el sucesorio del Sr. Lamas, Mario Teodoro, y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Febrero 22 de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.574

R. s/c Nº 11.891

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. No-

minación, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Expediente 139.635/05, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rubio, Teresa" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos tres días. Salta, 14 de Febrero 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.573

F. Nº 165.743

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Riveros, Silvio Andrés s/Sucesorio", Expte. Nº 135.635/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 13 de Diciembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.572

F. Nº 165.740

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Lee Gallo, Marta Elena s/Sucesorio", Expte. Nº 142.617/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Febrero de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.561

R. s/c Nº 11.886

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Avda. Belgrano Nº 1002, Ciudad, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Espinoza, Ernesto Horacio – Sucesorio" – Expte. Nº 1-130.728/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2006

O.P. Nº 4.560

R. s/c Nº 11.885

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación; Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: "Gallardo, Adoración – Sucesorio" – Expte. Nº 137.729/05; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Febrero del 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2006

O.P. Nº 4.557

F. Nº 165.727

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesión de Lerma, Ricardo", Expte. Nº 57309/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores del causante,

para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de Marzo de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. Nº 4.555

F. Nº 165.722

El Juzgado de Civil y Comercial 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Vilte Cruz s/Sucesorio" Expte. Nº 104369/04, declara abierto el sucesorio de Vilte Cruz y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Junio de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. Nº 4.543

F. Nº 165.715

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Giaccagli, Gualtiero s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 135.817/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 14 de Diciembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. Nº 4.538

F. Nº 165.707

El Dr. Rubén Orlando Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados “Sucesorio Ab-Intestato del Sr. Medina, Gervasio y Aylan, Victoria” Expte. Nº 43.933, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios del Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de Febrero de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 4.448

F. Nº 165.545

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Teck Minera de Argentina S.A., en Expediente Nº 18048, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, plata y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca, la mina se denominará: Francisco 1º, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7290166.92	2624746.00
7290166.92	2629746.00
7288970.00	2629746.00
7288970.00	2628746.00
7288016.00	2628746.00
7288016.43	2627414.38
7287785.92	2627414.00
7287979.30	2627026.14
7286246.22	2626157.66
7286246.22	2624746.00

P.M.D.: X= 7.287.200.0000 Y= 2.625.700,0000

Cerrando la superficie registrada 1.313 Has. 4867.4906 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 02, 10 y 22/03/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 4.621

F. Nº 165.824

Por RUBEN E. CAJAL

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Dpto. de General Güemes

El 14/03/06 a Hs. 18:00. En la calle 12 de Octubre Nº 2.370, Salta, rematará con la base de \$ 119,92 un inmueble del Dpto. General Güemes, Cat.: 5435, Mnza: 5, Secc: J-Parc: 11, situado en calle Juramento Nº 550, Terreno de 9,83 metros de frente por 30,50 metros de fondo, consta de un dormitorio de 4 por 5 mts. aprox. con techo de chapa con ventana de madera con tejas sobre la calle, un dormitorio de 4 por 5 mts. aprox., techo tejuela con ventana de madera sobre la calle, un pasillo con puerta de madera sobre calle Juramento, un dormitorio con techo de losa de 4 por 5 aprox., un baño de primera con todos sus elementos, una galería cerrada donde esta el lavadero con pileta grande, con puerta y ventana de madera, todo el piso es de mosaico a granito y se deja constancia que faltan las puertas internas del inmueble estando solamente los marcos, como así las ventanas del frente les faltan los vidrios y la puerta principal esta deteriorada, hacia el fondo existe una construcción sin terminar, con paredes levantadas de dos habitaciones, y un baño con contrapiso en estado regular, un patio tapiado. Servicios: luz eléctrica y agua potable, se encuentra sobre calle de tierra con alumbrado público, el frente revestido en vidrio molido. Estado de ocupación: está ocupada por matrimonio, Sra. Guillermina R. Villamonte y Sr. Mariano Iñiguez e hijos según consta informe realizado por Sr. Juez de Paz de Gral. Güemes. Ordena Sr. Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación. Expte. Nº 58.939/00 - “Ríos Humberto Federico contra Tapia de Vázquez Albertina - Ejecución de honorarios”.

Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto.

El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobación de la subasta. Arancel de ley 5% más 1,25% DGR a cargo del comprador y en el acto y de contado efectivo. El 70% restante deberá abonarse dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edicto 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informe Mart. Púb. Kubén E. Cajal - 154094082 - IVA Resp. Monotributo.
Imp. \$ 108,00 e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.604

F. N° 165.792

Por MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE**

10 de Marzo 18 hs. en Junín 479 de esta ciudad por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. CyC de 8ª Nom. a cargo de la Dra. Amelia Ovejero de Arroyo Secretaria "A" autos contra Arana Dante Gustavo - Prep. Vía Ejec - Emb - Prev. Ejec. - Expte. N° 26.516/01 - remataré s/base, contado, mejor postor: 1 lavarropa carga frontal Kelvintor - 1 secarropas Luner Centrifugo carga 5,2 kg - 1 calefón Universal - 1 freezer Silken blanco 2 puertas, pueden ser revisados en el lugar de la sub. desde 17 hs. Comisión 10%, sellado p/actas 0,6% DGR. El IVA por vta. en sub. estará a cargo del comprador. La sub. no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día BO y diario, DGI Monot.

Imp. \$ 20,00

e) 10/03/2006

O.P. N° 4.603

F. N° 165.791

Por MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE**

Hoy 10 de Marzo 18 hs. en Junín 479 de esta ciudad por orden del Juez de 1ª Inst. CyC de 1ª Nom. a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Marinaro Secret. Proc. Ejec. "A" en los autos "Tecnograf S.A. vs/ Morales David Esteban" - Med. Caut. - Sec - Ejec - Expte. 81.051/03 - remataré s/base contado, mejor postor: 1 Máquina Fotocopiadora Toshiba s/cable. Puede ser revisado en el lugar de la sub. desde 17 hs. Comisión 10%, sellado p/actas 0,6% DGR. El IVA por vta. en

sub. estará a cargo del comprador. La sub. no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día BO y diario, DGI Monot.

Imp. \$ 20,00

e) 10/03/2006

O.P. N° 4.602

F. N° 165.790

Por MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE**

10 de Marzo 18 hs. en Junín 479 de esta ciudad por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. CyC de 10ª Nom. a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar Secret. "1" autos contra López Carlos D; Pintado Joaquín E. - Ejec. de Sent y Honorarios - Expte. N° 8.453/03 remataré s/base, contado, mejor postor: 1 escritorio madera fórmica c/2 cajones; 1 lavarropas blanco Cindy; 1 Living de 2 cuerpos gris; 1 ventilador d/pie Domotec eléctrico. Pueden ser revisados en el lugar de la sub. desde 17 hs. Comisión 10%, sellado p/actas 0,6% DGR. El IVA por vta. en sub. estará a cargo del comprador. La sub. no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día BO y diario, DGI Monot.

Imp. \$ 20,00

e) 10/03/2006

O.P. N° 4.601

F. N° 165.789

Por MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE**

Marzo 10 a las 18 hs. en Junín 479 de esta ciudad por orden del Juez de 1ª Inst. CyC de 7ª Nom. a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Secretaria "2" en los autos contra Paz Lauro José y otros - Ejec. de Sent. - Expte. N° 24.257/01 - remataré s/base, contado, mejor postor: 1 radio Noblex - 1 cafetera Stylo - 1 Sofá d/madera s/almohadones - 1 sillón individual d/madera s/almohadón, pueden ser revisados en el lugar de la sub. desde 17 hs. Comisión 10%, sellado p/actas 0,6% DGR. El IVA por vta. en sub. estará a cargo del comprador. La sub. no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día BO y diario, DGI Monot.

Imp. \$ 20,00

e) 10/03/2006

O.P. N° 4.583

F. N° 165.761

Atención Metán

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

Casa en Pje. Pío XII Nro. 460 – Barrio Sarmiento,
entre H. Irigoyen y H. de LermaRemate: 10 de marzo de 2006 – En España 955 de la
ciudad de Salta. Hs. 19.Nomenclatura Catastral: Matrícula 5044 – Sección
B – Manzana 48 – Parcela 8 – Dpto. Metán.

Base: \$ 25.516,75.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra des-
ocupado.Descripción del Inmueble: Se trata de una casa que
cuenta con las siguientes dependencias: porche, living-
comedor, 3 dormitorios, cocina semicubierta, baño sin
sanitarios con azulejos, lavadero descubierto, galería sin
techo y fondo con asador de mampostería de ladrillos.
Las paredes son de ladrillos, pisos de cemento alisado.
Techos de losa. No tiene cerramientos.

Superficie: 304,18 m2 – Plano 530.

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto de remate.
Comisión 5%. Sellado: 1,25% todo a cargo del compra-
dor en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de la Sec. de
Proc. Ejecutivos A 1ra. Nom. a cargo de la Dra. Margari-
ta Pueyrrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. Sandra
Marcela Cointte, en los autos caratulados: Firts Trust
Of New York National vs. Hércules, Omar del Castillo,
Expte. C-38.206/99.Deudas: \$ 1.505,94 en concepto de mantenimiento
de alumbrado, limpieza y conservación de calles e im-
puestos inmobiliarios.Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno
de Salta.Informes: Eduardo Guidoni – 20 de Febrero 891 – E-
mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar - 156051367 – Salta.

Imp. \$ 46,00

e) 09 y 10/03/2006

El 10 de Marzo de 2006 a hs. 19:30 en el Colegio de
Martilleros de Salta - España 955 - por disposición del
Sr. Juez de 1ra. Instancia de Procesos Ejecutivos de 4ta.
Nominación Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Secre-
taría de la Dra. Silvia Areco de Paz Sosa autos
caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. vs. Rivero,
Aurora Maximiliana s/Ejecutivo", Expte. N° 80.565/03,
remataré con base de \$ 13.440,-. En caso de no existir
postores, transcurridos 15 minutos, se rematará Sin
Base, el inmueble Catastro N° 53.697, Sección "U",
Manzana N° 78, Parcela 3 del Departamento Capital,
terreno sup. 406 m2 (Fte. 14 mt. Fdo. 29 mt.). Fte.:
verja con puerta y portón metálicos, jardín. Construc-
ción de ladrillos revocados con puerta de acceso y por-
tón: un living c/puerta y ventana y tres dormitorios s/
placards, techo de chapas y piso cementado. Un baño
c/inodoro y lavatorio. Continúa la construcción hacia el
fondo parte sin techo. Fdo. cercado en su perimetro
paredes de ladrillos y bloques s/revocar. Serv.: Agua,
Luz eléctrica, Cámara séptica. Est. de Ocup.: Ocupado
por el Sr. José Jiménez y flia., en calidad de préstamo.
Cond. Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Señal:
30% a cuenta del precio y en el acto. Saldo: dentro de
los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Imp.
Inmobiliario y Tasa Gral. Inmueb. \$ 1.129,75 - Servi-
cios Sanitarios: Suministro: \$ 998,09; Otros Conceptos
al 15/06/05 \$ 609,56 y Ex Direcc. Gral. de Obras Sani-
tarias \$ 1.299,86 a deducir del producido de la subasta.
D.G.R.: Imp. a los Sellos 1,25%. Imp. a la vta. del bien
inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no
está incluido en el precio y se abonará antes de inscri-
birse la transferencia. Comisión: 5%. A cargo del compra-
dor. Edictos: Tres días Boletín Oficial y diario de
circulación comercial. La subasta no se suspende aun-
que el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Ma-
ria Cagna Vallino, Mart. Publ. Monotrib. Cel. 154-
036164. Mail: mcagnavallino@infovia.com.ar

Imp. \$ 108,00

e) 08 al 10/03/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 4.558

F. N° 165.730

Por **MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 13.440.-

Atención: Inmueble Avda. Autódromo N° 595
(entre Bevacqua y Bucci)

O.P. N° 4.523

F. N° 165.663

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Novena No-
minación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la
Dra. Fernanda Diez Barrantes en el expediente n°
135.175/05 caratulado: Agrupación Tradicionalista

Gauchos de Güemes Fortín Coronel Moldes vs. Am, Tomás Jorge y/o Sus Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción dispone la citación a los herederos del demandado a fin de que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de seis días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por cinco días. Salta, 28 de Febrero de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/03/2006

men - Ejecutivo", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, ordena la citación por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a los herederos de Carmen Molina de Pipo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si, vencido ese término no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Salta, 09 de Diciembre de 2005. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.511

R. s/c N° 11.880

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Olivera, Alberto y Bordón, Patrocinia Florinda vs. Escalera, Manuel Eleuterio y/o Elauterio Manuel s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 004446/05, cita por Edictos al Sr. Manuel Elauterio Escalera y/o Eleuterio Manuel y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 8469, Manzana 4, Parcela 14, Sección B de El Galpón, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 16 de Febrero del 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 10/03/2006

O.P. N° 4.564

R. s/c N° 11.889

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Martínez Daher, Marta Graciela c/Laguna, Rafael Arcángel, Laguna, Matías y otro s/Daños y perjuicios", Expte. N° 87.209/4, ha dispuesto citar a los Sres. Rafael Arcángel Laguna, DNI 10.661.202; y Matías Rafael Laguna, DNI 28.634.859 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y autorizándose a publicar dos días en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Se deja constancia que el presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos en los autos caratulados: "Martínez Daher, Marta Graciela s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 100.740/4, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 21 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.600

F. N° 165.788

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en el Expte. N° B-83.299/96, caratulado "Consortio Barrio Docente vs. Molina de Pipo, Car-

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 4.514

F. Nº 165.645

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta -EDESA- S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta -EDESA- Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de marzo de 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, Provincia de Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley Nº 17.811 y modificatorias y normas reglamentarias dictadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") con referencia a la emisión de obligaciones negociables, en los términos establecidos en el punto 3º siguiente.

3.- Consideración de la autorización de, ya sea y conforme lo determine el Directorio de la Sociedad conforme la delegación autorizada más adelante: (i) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 23.576 (modificada por la Ley Nº 23.692) y demás regulaciones aplicables (las "Obligaciones Negociables") por la Sociedad por un monto de hasta U\$S 54.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Individual"), y/o (ii) la creación de un programa global conjunto para la emisión de Obligaciones Negociables, ya sea por la Sociedad de manera conjunta y solidaria con Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) y/o Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima (EDELAR S.A.) o ya sea individualmente y por separado por cada una de dichas sociedades, por un monto de hasta U\$S 90.000.000 (dólares estadouni-

denses noventa millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Conjunto"); tanto en el caso del punto (i) como en el caso del punto (ii) precedentes, las Obligaciones Negociables serán simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses, o en cualquier otra moneda; y/o (iii) la emisión individual de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses por hasta un monto de U\$S 48.500.000 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho millones quinientos mil) (las "Obligaciones Negociables Individuales").

4.- Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de, ya sea: (i) las Obligaciones Negociables Individuales; y/o (ii) las Obligaciones Negociables a emitirse y/o co-emitirse en el marco del Programa Individual o del Programa Conjunto.

5.- Consideración de la solicitud de autorización para el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, ya sea, y conforme lo determine el Directorio de la Sociedad conforme la delegación autorizada más adelante: (i) para la creación del Programa Individual y para la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo el mismo; y/o (ii) para la creación del Programa Conjunto y para la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo el mismo; y/o (iii) para la emisión y oferta pública de las Obligaciones Negociables Individuales.

6.- Consideración de la solicitud de autorización de cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables Individuales y/o de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo el Programa Individual y/o el Programa Conjunto, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/u otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste; o

7.- Delegación de facultades en el Directorio para: (i) determinar la estructura definitiva de la transacción

conforme las alternativas detalladas en el punto 3º del orden del día; (ii) determinar y establecer todas las condiciones del Programa Conjunto o Individual, de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo cualquiera de los mismos y/o de las Obligaciones Negociables Individuales y que no fueran expresamente determinadas por este Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea), época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, la posibilidad de que revistan el carácter cartular o escritural, o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan y/o co-emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (iii) la realización ante la CNV de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública; y (a) de la creación del Programa Conjunto o Individual y de la autorización de oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo cualquiera de los mismos; o (b) de la autorización de la oferta pública de las Obligaciones Negociables Individuales; (iv) la realización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización, ya sea: (a) del Programa Conjunto o Individual, para la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de cualquiera de ellos; o (b) para la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables Individuales; y (v) la realización de los trámites correspondientes ante la Caja de Valores S.A. y/o la Superintendencia de AFJPs, y todo otro organismo público o privado que pueda corresponder.

8.- Autorización al Directorio para sub-delegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

Cdor. Juan Carlos Cerdan
Apoderado
EDESA S.A.

Imp. \$ 530,00

e) 06 al 10/03/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 4.609

F. N° 165.801

Agro Inversora Mojotoro S.R.L.

Designación Nuevo Gerente
Corrección Nombre

Se hace saber que en el edicto publicado en fecha 23 de Febrero de 2006 en el Boletín Oficial N° 17.324, O.P. N° 4.341 – F. N° 165.356, se consignó erróneamente como nombre del nuevo gerente “Edgardo” Javier Tagle, siendo el correcto Egberto Javier Tagle.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 08/08/2006. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00

e) 10/03/2006

O.P. N° 4.607

F. N° 165.795

Catedral S.R.L.

Renuncia de Socios Gerente

Requisitos necesarios para la publicación de edictos (Art. 10 Ley 19550)

Datos de los Socios:

I) Carlos Guillermo Guiñazú, argentino, soltero, 39 años de edad, D.N.I. N° 17.842.677, C.U.I.T. N° 20-17842677-0, con domicilio en España N° 899, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

II) Alfredo Horacio Guiñazú, argentino, 38 años de edad, D.N.I. N° 18.408.201, C.U.I.T. N° 20-18408201-3, con domicilio en España N° 425, Piso 2º, Dto. C, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

Renuncia Socio Gerente: Aceptar la renuncia de Jorge Daniel Jahjah, D.N.I. N° 17.309.234 al cargo de Gerente y realizar la siguiente modificación al contrato social, la que quedará redactada literalmente como sigue:

Décima Primera: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma indivi-

dual, socio o no por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegible y que será designado y removido por mayoría simple.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Pri-

mera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 8/3/06. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00

e) 10/03/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 4.610

F. N° 165.803

Centro de Taximetrístas de la
Ciudad de Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Taximetrístas de la Ciudad de Tartagal, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Abril de 2006 a 21:00 horas, en Alberdi y Ruta Nac. N° 34 de la Ciudad de Tartagal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fis-

calización correspondiente al ejercicio 01/01/05 al 31/12/05.

Héctor Paredes
Secretario

Benito Arce
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 10/03/2006

RECAUDACION

O.P. N° 4.624

Saldo anterior	\$ 50.528,40
Recaudación del día 09/03/06	\$ 1.099,00
TOTAL	\$ 51.627,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.